C/2026/3716

9.7.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M-12491 — DERICHEBOURG ENVIRONNEMENT / SCHOLZ GROUP)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/3716)

1. El 30 de junio de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Derichebourg Environnement SAS («Derichebourg Environnement», Francia), bajo el control exclusivo, en última instancia, del Sr. Daniel Derichebourg,

— Scholz Holding GmbH (Alemania) y Scholz Recycling GmbH (Alemania) que, junto con sus subsidiarias, constituyen Scholz Group, bajo el control de Chiho Renewable International Holding Ltd (Hong Kong).

Derichebourg Environnement adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Scholz Group.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Derichebourg Environnement opera en Europa y América del Norte en el sector de la gestión de residuos, en particular, en el reciclado de metales y en la prestación de servicios del sector público, como los servicios de limpieza urbana y recogida de residuos domésticos que presta a autoridades locales.

— Scholz Group opera en Europa Central y Oriental en el sector del tratamiento de residuos, en particular, en el reciclado de metales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12491 – DERICHEBOURG ENVIRONNEMENT / SCHOLZ GROUP

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones pueden enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a las direcciones siguientes:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË